

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandante ni su apoderada presentaron excusa por su inasistencia a la audiencia programada para el día 25 de agosto del presente año.

Sírvase proveer

Barranquilla, 14 de Septiembre de 2020.-

LA SECRETARIA,

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, catorce (14) De Septiembre de Dos Mil Veinte (2.020)

Revisada la actuación surtida en el presente asunto, aprecia el despacho que ni la parte demandante ni su apoderada presentaron excusa por su inasistencia a la audiencia que se debía realizar el día 25 de agosto del presente año.

Al respecto, el inciso cuatro del Art. 372 del C.G.P., señala como consecuencias de la inasistencia a la audiencia, que cuando ninguna de las partes se presente, esta no podrá celebrarse y vencido el término sin que se justifique la inasistencia el juez, por medio de auto declarará terminado el proceso.

En atención a lo señalado en la referida normatividad, se dispondrá en la parte resolutive del presente proveído la terminación del proceso y, en consecuencia el archivo de la actuación.

Por lo brevemente esbozado el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. Dar por terminado el presente proceso de divorcio-
2. Levántense las medidas cautelares que se hubiesen decretado.
3. Ejecutoriado el presente proveído, archívese el expediente.
4. Háganse las anotaciones correspondientes en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
JUEZA

Ndn

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO**

080013110008-2019-00287-00
DIVORCIO 0287_2019
AUTO DA POR TERMINADO PROCESO

**JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

354d1bcb643fbdd55d3033f9f1dd5369c7561db4cdc1bd737bc3b74ae68819b3

Documento generado en 14/09/2020 11:10:42 a.m.